



Factura: 001-001-000028871



20171701040P03704

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171701040P03704 | | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 24 DE AGOSTO DEL 2017, (13:24) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792448182001 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | EDISON FABIAN PAREDES ZAPATA |
| Natural | ALBUJA PAREDES WILLIAN PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714177472 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | LA FLORESTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 860.00 | | | | | |



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ASSOCIAÇÃO
ENERGIA

ASSOCIAÇÃO
ENERGIA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701040P03704

Factura No.: 001-001-000028871

NOTARIA CUADRAGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LIMANBUS S.A.**

**OTORGADA POR: SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE
SETRAMAS S.A. Y OTROS.**

CAPITAL: USD 860.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1720.0

Di 2 Copias 3º

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO (24) de AGOSTO del año dos mil diecisiete ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a constituir la compañía LIMANBUS S.A., el señor Edison Fabián Paredes Zapata, de estado civil soltero, con dirección domiciliaria ubicada en el sector San Barloto, Barrio Aida León, Calles Saraguro E7-359 y Peaña de esta ciudad de Quito, con número de teléfono fijo y celular 3081428 / 0979228406, y con correo electrónico linartemisa@hotmail.com, quien comparece en calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; y el señor Albuja Paredes Willian Patricio, por sus propios y personales derechos, estado civil soltero, chofer profesional, con dirección domiciliaria ubicada en el Sector de Chillogallo- La Paulina. Calles Julián Estrella y Manuela Cañizares y Rodrigo Araujo Oe10-125 de esta ciudad de Quito, con número de teléfono fijo y celular 2620598 / 0984982612,

y con correo electrónico Albuja.1979@gmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de la escritura pública que a celebrarla proceden, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|--|---------------------|---------------------|------------------|---|
| SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A. | ECUATORIANA | | QUITO | PAREDES ZAPATA EDISON FABIAN |
| ALBUJA PAREDES WILLIAN PATRICIO | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LIMANBUS S.A.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos



administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G45 - COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUARENTA Y TRES acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de VEINTE dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CUARENTA Y TRES inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SETECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas,

y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.



CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|--|--------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A. | 42 | 840.0 | 840.0 | 840.0 | 0.0 | 0.0 |
| ALBUJA PAREDES WILLIAN PATRICIO | 1 | 20.0 | 20.0 | 20.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 43 | 860.0 | 860.0 | 860.0 | 0.0 | 0.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ALBUJA PAREDES WILLIAN PATRICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PAREDES ZAPATA EDISON FABIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



PAREDES ZAPATA EDISON FABIAN

CEDULA: 1722929880

En Representacion de: SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE
SETRAMAS S.A.

ALBUJA PAREDES WILLIAN PATRICIO

CEDULA: 1714177472



PAOLA
CATALINA
ANDRADE
TORRES

Firmado digitalmente por PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000145011, cn=PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Fecha: 2017.08.24 17:38:08 -05'00'

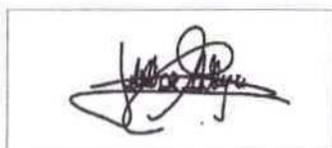
Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

Identificacion: 1707738702



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714177472

Nombres del ciudadano: ALBUJA PAREDES WILLIAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALBUJA HOLGUER PATRICIO

Nombres de la madre: PAREDES INES BALBINA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-048-24769



176-048-24769

Ing. Jorge Troya Fuertes

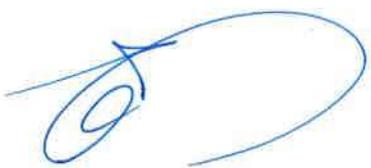
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
LIBRE

LIBRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN



CIUDADANÍA N. 171417747-2

ALBIOLA PAREDES
WILLIAN PATRICIO

GOTIPAL
LATAJUNGA
TORCAZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: ALBIOLA HOLGUER PATRICIO
APellidos y Nombres de la Madre: PAREDES NIÑO BALBUENA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-07-10
Fecha de Emisión: 2008-07-19

V44403V4442






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No
004 - 067 NUMERO
1714177472 CÉDULA

ALBIOLA PAREDES WILLIAN PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROMONCA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3




CAE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 AVANZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REP. W3M.36.1

NOTARÍA 40
 QUITO ECUADOR

Dra. Paola Andrade Torres

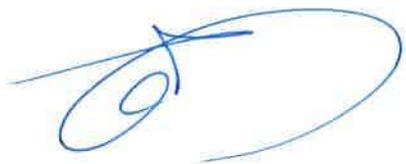
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO, 4 AGO 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

ES. ACIO
M. L. M. C.

M. L. M. C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722929880

Nombres del ciudadano: PAREDES ZAPATA EDISON FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: ZAPATA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-048-24729



170-048-24729

Ing. Jorge Troya Fuertes

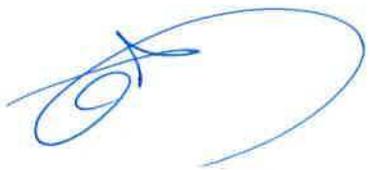
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2000
BLANCO

2000
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N. 172292988-0

APellidos y Nombres: PAREDES ZAPATA EDISON FABIAN

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1988-08-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V444294442

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES MANUEL MERAS

APellidos y Nombres de la Madre: ZAPATA MARIA MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-08-14

Fecha de Expiración: 2028-08-14

001083278





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA Nº

007 - 163 NÚMERO

1722929880 CÉDULA

PAREDES ZAPATA EDISON FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO CANTÓN ZONA: 1

SAN BARTOLO PARROQUIA





RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista Quito.

24 AGO 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

AGIO
ALAC

AGIO
ALAC

SERVICIO DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE "SETRAMAS S.A."



Quito D.M, 30 de junio 2017

Señor

EDISON FABIAN PAREDES ZAPATA

Presente.-

Referencia:

Nombramiento GERENTE GENERAL

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A., realizada el 30 de junio de 2017, resolvió nombrarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el período de dos años. Conforme lo dispone el artículo 19 de los Estatutos, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Jhonny Delgado Benavidez
PRESIDENTE AD HOC

La compañía SERVICIO DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Primera de Quito, el 26 de diciembre de 2012, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio de 2013.- Repertorio N° 20437, Inscripción N° 2156.- Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito.- Plazo: 50 años.

Yo, EDISON FABIAN PAREDES ZAPATA, **acepto** el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía.

Quito D.M, 30 de junio de 2017

Sr. Edison Fabián Paredes Zapata
C.I: 1722929880

TRÁMITE NÚMERO: 45809



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 35212 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 25/07/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 11209 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | PAREDES ZAPATA EDISON FABIAN |
| IDENTIFICACIÓN: | 1722929880 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2156 DEL 17/06/2013 NOT. 31 DEL 26/12/2012.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

21 AÑO 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA



Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792448182001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A
NOMBRE COMERCIAL: SETRAMAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES ZAPATA EDISON FABIAN
CONTADOR: MORILLO VILLAGOMEZ LUIS ALFONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 17/06/2013
FEC. INSCRIPCION: 25/07/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: CHILLOGALLO Calle: CARLOS FREILE Número: OE8-66 Intersección: MANUEL CHERREZ Oficina: 1 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS AL SUR DEL PARQUE DE CHILLOGALLO Telefono Trabajo: 022620471 Fax: 022620471 Apartado Postal: EC170105 Email: ciasetramas_2012@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 0EBB020714 **Lugar de emisión:** QUITO/AVE. MORAN **Fecha y hora:** 21/07/2015 09:49:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792448182001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|--------------------------------|--|---------------|---------|---------------|-------------------------|------------|
| Nº. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 24/07/2013 |
| NOMBRE COMERCIAL: | SETRAMAS S.A | | | | FEC. CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. | | | | FEC. REINICIO: | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: CHILLOGALLO Calle: CARLOS FREILE Número: OE8-66
 Intersección: MANUEL CHERREZ Referencia: A TRES CUADRAS AL SUR DEL PARQUE DE CHILLOGALLO Oficina: 1 Telefono
 Trabajo: 022620471 Fax: 022620471 Apartado Postal: EC170105 Email: ciasetramas_2012@hotmail.com



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 21 AGO 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CEBB020714 **Lugar de emisión:** QUITO/AVE. MORAN **Fecha y hora:** 21/07/2015 09:49:43



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 21/08/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7775818

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1792448182001 SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: LIMANBUS S.A.

| | | |
|--------------------------|----------|---|
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: | G45 | COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y |
| OPERACION PRINCIPAL | G4520.01 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE |
| OPERACION COMPLEMENTARIA | G4520.02 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS). |
| OPERACION COMPLEMENTARIA | G4520.03 | SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA. |
| OPERACION COMPLEMENTARIA | G4530.00 | VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS. |
| ETAPAS DE LA ACTIVIDAD | | PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN |

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **02/10/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

24/08/2017 1.01 PM



AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

RECEIVED

